



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°15-2025-MDVO-CS PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA DE LA OBRA:

**SUPERVISIÓN DE OBRA: "SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS
EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CIUDAD DEL SOL, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE
OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N'2388533**

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 09:00 horas del día 14 de mayo de 2025, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, se reunieron los miembros del comité de selección permanente designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2025-MDVO-GM, de fecha 28 de enero de 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2025-MDVO-CS, PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA DE LA OBRA: SUPERVISIÓN DE OBRA: "SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CIUDAD DEL SOL, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N'2388533**; a fin de proceder con las etapas de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro.

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que, conforme al artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:

N°	TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Presidente	Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus	42097696
2	Titular Miembro 1	Ing. Johny Henry Castillo Calderón	44016005
3	Titular Miembro 2	Ing. Adin Saul Velasco Campoverde	41846802

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

El colegiado informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, se registraron a través del mismo como participantes los siguientes proveedores:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10031271369	CALLE RENTERIA VICTOR AUGUSTO	20/04/2025	Válido	20/04/2025	10031271369
2	Proveedor con RUC	10036089216	RUIZ RIVERA HELBERT	17/04/2025	Válido	17/04/2025	10036089216
3	Proveedor con RUC	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	22/04/2025	Válido	22/04/2025	10164300370
4	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	20/04/2025	Válido	20/04/2025	10321149869



COMITÉ DE SELECCIÓN



Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
5	Proveedor con RUC	10401852871	CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE	20/04/2025	Válido	20/04/2025	10401852871
6	Proveedor con RUC	10411563681	GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO	24/04/2025	Válido	24/04/2025	10411563681
7	Proveedor con RUC	10472925399	JIMENEZ MOSCOL PEDRO	29/04/2025	Válido	29/04/2025	10472925399
8	Proveedor con RUC	10475385379	RIVERA LINDO DALIA PAOLA	26/04/2025	Válido	26/04/2025	10475385379
9	Proveedor con RUC	10702946501	NARRO ALIAGA RANDY EDWIN HAIR	25/04/2025	Válido	25/04/2025	10702946501
10	Proveedor con RUC	10706896240	SEMINARIO HERNANDEZ CESAR DOUGLAS	25/04/2025	Válido	25/04/2025	10706896240
11	Proveedor con RUC	10806675895	IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME	22/04/2025	Válido	22/04/2025	10806675895
12	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/04/2025	Válido	18/04/2025	20527236801
13	Proveedor con RUC	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	21/04/2025	Válido	21/04/2025	20532076774
14	Proveedor con RUC	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L	21/04/2025	Válido	21/04/2025	20569118124
15	Proveedor con RUC	20601662451	DHAFRAMA DOS E.I.R.L.	24/04/2025	Válido	24/04/2025	20601662451
16	Proveedor con RUC	20604145644	M&V CONSTRUYENDO S.A.C.	17/04/2025	Válido	17/04/2025	20604145644
17	Proveedor con RUC	20609785871	MENA & RIVERA CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/04/2025	Válido	26/04/2025	20609785871

**DETALLE DE LOS POSTORES:**

Los miembros del Comité de Selección, informan que, de acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se procede a realizar la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga electrónica), evidenciando que los siguientes participantes presentaron su oferta de manera electrónica; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10036089216	CONSORCIO D&H H & H CONSULTORIA	30/04/2025	23:32:31	10036089216	30/04/2025	23:36:20	Enviado	Valido
2	20532076774	EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	30/04/2025	18:41:05	20532076774	30/04/2025	18:41:34	Enviado	Valido
3	10475385379	RIVERA LINDO DALIA PAOLA	30/04/2025	21:34:55	10475385379	30/04/2025	21:35:26	Enviado	Valido

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas.





COMITÉ DE SELECCIÓN

ADMISIÓN DE OFERTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						RESULTADO
	2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA						
	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia a contenido s en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	
CONSORCIO D&H.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Admitida
H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	NO CORRESPONDE	Admitida
RIVERA LINDO DALIA PAOLA	Presenta, NO CUMPLE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta, NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	No Admitida

DE LA OFERTA NO ADMITIDA:POSTOR: RIVERA LINDO DALIA PAOLA

El Postor presenta para la admisión el Anexo N° 01, donde el que suscribe es representante Legal, donde no consigna los datos completos del formato (Numero de celular) Por lo tanto, No cumple con la presentación adecuada del Anexo N° 01, **DECLARACION JURADA DEL POSTOR**, de acuerdo a las bases integradas.

Además El postor presenta en el Anexo 01: **DECLARACION JURADA DEL DATOS DEL POSTOR**, de su oferta; la firma y nombre del representante común (DALIA PAOLA RIVERA LINDA); Asimismo; se verifica la existencia del nombre de la empresa MENA Y RIVERA CONSTRUCTORES SAC); existiendo incongruencia de la rúbrica y nombre de



COMITÉ DE SELECCIÓN

LA RAZON SOCIAL de quien suscribe la Oferta (Anexo 1), Siendo NO SUBSANABLE tal como se muestra a continuación:

FIRMA y RAZON SOCIAL EN ANEXO 01

[Handwritten signature]

DALIA PAOLA RIVERA LINDA
INGENIERO CIVIL
CIP N°: 214168

MENA Y RIVERA CONSTRUCTORES S.A.C
TELF: 970470625

Asimismo, El Postor presenta para la admisión el Anexo N° 04, donde considera y se compromete en un plazo de 180 días calendarios y treinta(30) días calendario para la revisión y/o elaboración de liquidación de obra para revisión de la Liquidación de obra, sin embargo, de acuerdo a los Términos de referencia de las Bases integradas en el ITEM 3.1.2.1 VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION de la página 29 DE LAS BASES INTEGRADAS, el plazo de ejecución (210) doscientos diez días calendarios, 180 días calendarios para la ejecución del servicio de supervisión y (30) treinta días calendarios para la revisión y/o elaboración de liquidación de obra; No siendo congruente con el plazo de ejecución que corresponde a las bases integradas. Por lo tanto, No cumple con la presentación adecuada del Anexo N° 04, PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, de acuerdo a las bases integradas.

PLAZO QUE DE PRESTACION DEL SERVICIO DE OFERTA

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2025-MDVO-CS PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, y, TREINTA (30) DIAS CALENDARIO para la revisión y/o elaboración de liquidación de obra.

Ciudad de Sullana a los 30 días del mes de Abril de 2025.

PLAZO QUE DE PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS

3.1.2.1. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La vigencia del contrato rige desde el día siguiente de la firma del contrato hasta el consentimiento de la liquidación, de conformidad a las condiciones establecidas en el artículo 144 del RLCE.

Los servicios de Consultoría tendrán como plazo de ejecución (210) doscientos diez días calendarios, (180) ciento ochenta días calendarios, para la ejecución del servicio de supervisión y (30) treinta días calendarios para la revisión y/o elaboración de liquidación de obra).



COMITÉ DE SELECCIÓN

De acuerdo con la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión, según cuadro anterior, las ofertas de los postores que se detallan a continuación, han sido ADMITIDAS, por lo que pasan a la etapa de Calificación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESULTADO
1	CONSORCIO D&H.	Admitida
2	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Admitida

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

Acto seguido, el comité de selección informa que, de acuerdo con los resultados de la etapa de admisión, se procede con la etapa calificación de las ofertas técnicas, conforme a lo establecido en artículo 82 del Reglamento, numeral 82.1. que señala: "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases.



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	
	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CONSORCIO D&H
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 319,000.00 (Trescientos diecinueve mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a: Experiencia en servicios de consultoría de obra para la supervisión y/o ejecución de obras similares: Se considerará como obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de	CUMPLE	CUMPLE



COMITÉ DE SELECCIÓN

<p>vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</p>		
RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

Seguidamente se procede con la evaluación técnica de las ofertas de los postores calificados y se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del reglamento.

FACTORES DE EVALUACIÓN		RAZÓN SOCIAL	
		H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CONSORCIO D&H
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	70 PUNTOS
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	0 PUNTOS	25 PUNTOS
C.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	03 PUNTOS	03 PUNTOS
D.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	03 PUNTOS	03 PUNTOS
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	02 PUNTOS	02 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		75 PUNTOS	100 PUNTOS

Con respecto a la Metodología propuesta de las ofertas se puede indicar lo siguiente:

POSTOR H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.:

No desarrolla la metodología propuesta de acuerdo a lo indicado en los factores de evaluación de las bases integradas.

- En el punto 2.4 ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCION, en el folio 509, hace referencia a enviar informacion al Ministerio de vivienda constttruccion y saneamiento, Entidad que No participa en la ejecucion contrrtactual del proyecto.
- En el CRONOGRAMA DE RECUSROS DE LA SUPERVISION, en el folio 516, hace referencia aL LISTADO DE RECURSOS, el cual no considera todo el equipamiento estrategico en el cronogramma de Recusrros de la supervision(Inpresora multifuncional, Laptop Core i7).



COMITÉ DE SELECCIÓN



Por lo tanto, la Oferta del POSTOR H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C No obtiene el puntaje tecnico minimo de (80 puntos) para acceder a la etapa de Evaluacion Economica, de acuerdo a las Bases integradas.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	RAZÓN SOCIAL
	CONSORCIO D&H
A. PRECIO	S/ 287,100.00
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL OFERTA TÉCNICA	TOTAL OFERTA ECONÓMICA	SUB TOTAL	BONIFICACIÓN 5%	TOTAL
1	CONSORCIO D&H	0.80 X 100 PUNTOS = 80 PUNTOS	0.20 X 100 PUNTOS = 20 PUNTOS	100 PUNTOS	5.0	105.00

De acuerdo al cuadro anterior, se presentan los postores que fueron calificados y evaluados al cumplir con los requisitos establecidos en las bases integradas

ORDEN DE PRELACION:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO D&H	1°

De acuerdo al cuadro anterior, se presenta el orden de prelación de los postores que fueron calificados y evaluados.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección de acuerdo con los resultados de la admisión, calificación y evaluación de ofertas, procede a otorgar la buena pro de acuerdo al orden de prelación:

POSTOR AJUDICADO	
CONSORCIO D&H, integrado por: DHAFRAMA DOS EIRL, con RUC N° 20601662451 y HERBERT RUIZ RIVERA con RUC N° 10036089216	
MONTO OFERTADO	S/ 287,100.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN CON 00/100 SOLES)

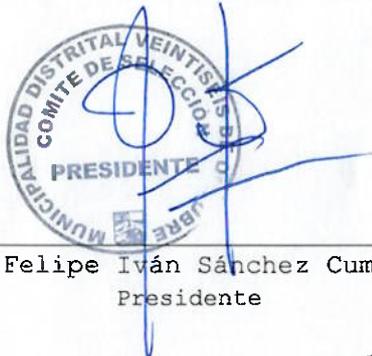
Asimismo, se indica que el otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará a través del SEACE. Así como, el consentimiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz las ofertas presentadas por los postores citados en la presente acta.

Siendo las 11:30 horas del mismo día, el comité de selección procede a suscribir el acta en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE

Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus
Presidente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
VºBº
1er MIEMBRO
TITULAR
COMITÉ SELECCIÓN

Ing. Johny Henry Castillo Calderón
Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
VºBº
2do MIEMBRO
TITULAR
COMITÉ SELECCIÓN

Ing. Adin Saul Velasco Campoverde
Miembro Titular